



ORD. : N° 2618 /

ANT. : 1. Ord. JPVT N° 118 de fecha 25 de Julio del 2016, incluye acta de entrega de terreno de fecha 01 de Junio del 2016.
2. Carta de Patricio Yáñez Herrera, Administrador de Contratos Constructora 3L S.A. de fecha 22.07.2016
3. Ord. DVRM N° 1695 de fecha 23 de Mayo del 2016.
4. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **AUTORIZA AUMENTO DE PLAZOS** solicitado para la ejecución del Proyecto de Paralelismo Alcantarillado Condominio Peñaflo por Av. Central, Comuna de Peñaflo, Provincia de Talagante R.M.

INCL. : No se incluyen documentos.

Santiago, 11 AGO 2016 .

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A: JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROVINCIA DE TALAGANTE R.M.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N°1 y considerando la aprobación para la ejecución de las obras, efectuada por ésta Dirección Regional de Vialidad, incluida en el documento del ANT N° 3, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará el PRIMER aumento de plazo solicitado para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando el propietario, observe y de cumplimiento a las siguientes indicaciones:

1. El plazo original otorgado mediante el ANT N° 3 es de: 60 días.
2. La Ejecución de la Obra comenzó el día 01 del mes de Junio del año 2016, según Acta de Entrega de Terreno incluida en el ANT. N° 1.
3. La fecha de término original es el día: 31 del mes de Julio del año 2016.
4. El primer aumento de plazo solicitado es de: 61 días.
5. La fecha del nuevo término de las obras, según el primer aumento de plazo solicitado es el día: 30 del mes de Septiembre del año 2016.
6. El propietario deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción del plazo que se modifica mediante el presente documento, todos los demás numerales del documento que dio origen a la autorización se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

7. Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal correspondiente, si no se da cumplimiento a lo indicado en los dos puntos anteriores.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Patricio Yañez Herrera, Nueva de Lyon 096 Of. 405 Santiago
- Alcalde I. Municipalidad de Peñaflor, Alcalde Luis Araya Cereceda 1215.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Talagante
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 10064539-9860938-9740899

Expediente N° 81/2016

N° DE PROCESO
DVRM. 10114178